



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por el señor CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES, a través de apoderado judicial, contra MEDIMAS EPS S.A.S. Radicación 2018-00638-00.

Teniendo en cuenta la consulta del superior jerárquico, en el incidente de desacato presentado por el señor CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES, a través de apoderado judicial, contra la MEDIMAS EPS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 22 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.